

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA FASE IMPLANTACIÓN  
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
Convocatoria 2014**

---

**INFORME DEFINITIVO**

**Comisión de Seguimiento:**

---

**Presidente:** Gonzalo Jover Olmeda (Universidad Complutense de Madrid)

**Vocal:** Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)

**Secretaria:** Concha Serrano Alcaide (Fundación para el Conocimiento  
madrimasd)

**Fecha:** 9 de junio de 2018



**Fdo. Presidente de la Comisión**

## Introducción

La Universidad de Almería ha presentado solicitud de evaluación de su segundo Informe de Seguimiento tras la suspensión de la aplicación del Programa DOCENTIA-ALMERÍA durante los años 2015 y 2016. Conforme al procedimiento establecido en el programa DOCENTIA, el segundo Informe de Seguimiento debe ser evaluado por una Comisión nombrada por la Dirección de Evaluación y Acreditación, Agencia Andaluza del Conocimiento, que deberá elaborar un informe sobre la aplicación del modelo y su adecuación a las directrices del programa DOCENTIA.

El Informe de Seguimiento que presentó la Universidad adolecía de una implantación actualizada y de las justificaciones y evidencias necesarias que permitiesen evaluar los cambios incorporados en el procedimiento, así como la mejora efectiva del proceso.

La Comisión, reunida el día 20 de febrero de 2018, valoró positivamente la voluntad expresada por la Universidad de ir incorporando las medidas de mejora y recomendaciones realizadas en el primer Informe de Seguimiento en un nuevo Programa DOCENTIA.

Se incluyeron en el informe provisional las valoraciones, mejoras a ser introducidas y recomendaciones que, a juicio de esta Comisión, pueden optimizar el modelo.

Una vez valoradas las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, la Comisión emite el presente INFORME DEFINITIVO.

## Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

La Universidad de Almería realizó en 2014 la última aplicación del Programa DOCENTIA. A pesar de ser el quinto año de implantación, en el que debía haberse alcanzado el carácter obligatorio, siguió siendo voluntario para el profesorado. Hubo 24 evaluaciones, lo que supone un descenso con respecto a la media de 38 docentes de años anteriores, y muy lejos de los 89 de la primera convocatoria. El profesorado evaluado tuvo un perfil variado que abarcó las diferentes categorías docentes: Profesores Titulares, Contratados Doctores, Ayudantes Doctores, Asociados, Becarios y ningún Catedrático de Universidad. En algunos Centros, como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o la Facultad de Derecho, la participación fue muy baja, y hay Departamentos en los que no se presentó ningún docente. Para los docentes, **el modelo tiene más un sentido instrumental de cara a la promoción docente, que de mejora del proceso de enseñanza.** En definitiva, no se ha cumplido el compromiso

previsto de alcanzar su implantación definitiva para el conjunto del profesorado, como proceso universal y obligatorio, en un plazo máximo de cinco años. Por ello, se valora positivamente la planificación anual incorporada al nuevo modelo.

El modelo incorpora las cuatro categorías requeridas por el Programa DOCENTIA.

Los resultados de la evaluación son similares a los de la convocatoria anterior, con 13 evaluaciones favorables, 11 favorables con mención excelencia y ninguna desfavorable. La muestra evaluada **no permite concluir la capacidad de discriminación del modelo**, toda vez que el número escaso y el carácter voluntario del procedimiento impiden extraer conclusiones al respecto. En cualquier caso, los datos de los que se dispone apuntan a una baja capacidad de discriminación. En la última convocatoria, todos los docentes obtuvieron resultados superiores a 80 puntos sobre 100. En tres de las cuatro dimensiones consideradas en el modelo, más del 50% alcanzó la máxima puntuación, mientras que en otra (resultados) no la alcanzó nadie.

Se valora la incorporación de miembros externos en la Comisión de Evaluación tal y como sugerían los resultados de la encuesta de satisfacción.

Se constata la actualización del Manual de Evaluación de la actividad docente de la universidad (julio 2012) en función de los cambios introducidos en la implantación y revisión del modelo.

### Mejoras realizadas por la universidad

Las modificaciones y mejoras propuestas por la Universidad aún no han sido implantadas en la ejecución del modelo, por lo que, para valorar su incorporación y potencialidad, será necesaria su puesta en práctica seguida de un nuevo Informe de Seguimiento.

### Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se infiere del **Segundo Informe de Seguimiento DOCENTIA-ALMERÍA** la dificultad para implantar la evaluación como proceso obligatorio, sostenible, participativo y orientado a la mejora docente.

En el Informe se ha introducido un nuevo apartado 2.3 sobre análisis de las consecuencias de la evaluación docente. De las consecuencias previstas inicialmente en el modelo, se han seguido sólo dos, la mención de



“excelencia docente” al profesorado cuya puntuación fuese igual o superior a 90 puntos, y la emisión de informe favorable para la Acreditación Nacional de los Cuerpos Docentes de la Universidad. Estos dos efectos no implican necesariamente una mejora de la calidad docente, ni están alineados con la política estratégica de la universidad. Mientras tanto, **han quedado sin aplicación otras consecuencias propuestas en el modelo para los casos de evaluación favorable**, como la asignación de reconocimiento público a trayectorias de “Calidad y Excelencia Docente”, o el informe favorable para la concesión de ayudas para proyectos de innovación y de investigación docente, entre otras. Este carácter selectivo puede reforzar la visión del modelo más como un instrumento útil para la promoción profesional, que como una herramienta de análisis para la mejora de la calidad docente.

Se mantienen las tres categorías de resultados, en lugar de las cuatro requeridas por el Programa DOCENTIA. Se aprecia, por tanto, que **no han quedado atendidas las recomendaciones que se hicieron en el primer Informe de Seguimiento en relación con la incorporación de una cuarta categoría de resultados**. Si bien, la universidad informa que el nuevo modelo ya tiene incorporada la cuarta categoría de resultados (muy favorable).

En cuanto a publicidad del programa, no se ha encontrado información suficientemente detallada en la página web de la Universidad ni el propio Informe de la Universidad indica otros procedimientos de difusión. Si bien la Universidad informa que ha creado un enlace web para información detallada y específica del programa.

El Informe **apenas contiene precisiones sobre el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información que avalen la fiabilidad de las evaluaciones: expediente del docente, encuesta al alumnado, autoinforme, informe de responsables académicos e informe de la Comisión de Evaluación**. Así, por ejemplo, se desconoce el número de estudiantes que participa en las evaluaciones. La única información al respecto son dos comentarios de las encuestas de satisfacción, según los cuales “Las muestras de estudiantes en las encuestas son insuficientes, por lo que no permiten identificar la calidad docente” (p. 28) y “Los estudiantes deberían estar más implicados y se debería contar con su participación, sobre todo animándolos a responder a las encuestas de evaluación” (p. 29). Los comentarios anteriores sugieren una todavía baja implicación, lo que, unido a la escasa participación de los profesorado, apunta a una insuficiente implantación de la cultura de evaluación docente. Sin embargo, en el informe se indica que el uso de una herramienta informática para la cumplimentación de las encuestas en el aula, ha incrementado significativamente la participación estudiantil. Si bien la Universidad informa de cambios fundamentales en la recogida de la opinión de los alumnos dirigida a paliar las deficiencias señaladas.

El Informe de la Comisión de Seguimiento de junio de 2014, incluyó como

mejora a implantar necesariamente, **la incorporación del alumnado en las encuestas de satisfacción con el modelo**. Como se ha indicado, el único encuestado fue el miembro de la Comisión DOCENTIA que “no consideró el programa como un modelo que permite la reflexión acerca de la labor docente para identificar fortalezas y debilidades” (p. 20). El análisis realizado por la Universidad no ahonda en las posibles causas de esta opinión, limitándose a indicar que baja la valoración global de la Comisión.

Asimismo, **las encuestas de satisfacción del profesorado** recogen sólo la opinión del participante, lo que resta valor a los resultados, que **no permiten conocer la valoración que haría el profesorado que no participa**. Además, el procedimiento de encuesta telefónica utilizado para obtener la valoración de la satisfacción no garantiza el anonimato, y resulta poco operativo de cara a tener una muestra suficientemente representativa de docentes (participantes y no participantes), alumnado y responsables del Programa, como la que debería emplearse.

Los **recursos a disposición del Programa no son suficientes para garantizar su sostenibilidad**. La precariedad de aplicaciones informáticas que mecanicen y simplifiquen la recogida de información y el desarrollo del procedimiento, repercuten negativamente en dicha sostenibilidad. Si bien la Universidad informa de la existencia de una nueva aplicación informática que paliará las deficiencias señaladas.

El Informe **no profundiza en la valoración, común a todos los colectivos implicados, pero sobre todo la de la propia Comisión, de que el modelo de evaluación es excesivamente burocrático y documental**. Tampoco se profundiza en la opinión, en este caso del profesorado, de que no se incentive la participación en el programa.

Por último, añadir que la reflexión de la universidad está más orientada a la mejora del proceso más que a la mejora continua de la calidad de la docencia, finalidad del Programa DOCENTIA.

### Mejoras a incorporar necesariamente

Deben establecerse las condiciones que garanticen, con evidencias derivadas de la aplicación, el compromiso adquirido de alcanzar la implantación definitiva del modelo al conjunto del profesorado, como proceso universal y obligatorio.

Las categorías de resultados de la evaluación deben adecuarse a la escala de cuatro niveles como mínimo que establece el Programa DOCENTIA, incluyendo un cuarto nivel (muy favorable). Las puntuaciones otorgadas han de adaptarse a esta escala, de modo que el modelo tenga suficiente capacidad discriminativa.

Se debe garantizar la implicación generalizada del alumnado en los diferentes aspectos del modelo, desde la valoración de la actuación del profesorado y la participación en las encuestas de satisfacción a la toma de decisiones sobre su funcionamiento.

### Recomendaciones

Se recomienda analizar en el próximo Informe el grado de ajuste entre los objetivos establecidos y la metodología seguida, especialmente en lo que tiene que ver con la aplicación de las consecuencias de la evaluación enfocada hacia la mejora de la calidad docente.

Se recomienda que el proceso de revisión y cambio del peso de las dimensiones del modelo previsto en el Segundo Informe de Seguimiento se haga de forma que no minusvalore la opinión del testigo más directo de la calidad de la docencia del profesor que es el alumnado.

Se recomienda habilitar los mecanismos que hagan posible la participación mayoritaria de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, a fin de lograr una mayor sensibilización hacia la cultura de evaluación.

Se recomienda proveer de los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del modelo y asegurar la implementación de la plataforma informática en la que se está trabajando a nivel institucional.

Se recomienda actualizar el modelo publicado en la web de la Universidad, así como toda la información relacionada con las comisiones, procedimientos, informes, etc.

Se recomienda acometer una reflexión en profundidad acerca del carácter excesivamente burocrático con el que es percibido el Programa, y la introducción de las medidas correctoras necesarias que fomenten la percepción del mismo como un instrumento orientado a la mejora continua de la actividad docente.

### Conclusión

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación del mismo en el que se incorporen las mejoras propuestas y se realice un nuevo seguimiento de la implantación.

